



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6.263 -

PARRAL, 30 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don IVAN DAMINO HERNANDEZ.-
- 4.- El Oficio N°167 del 26.12. 2013.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6198, de fecha 27.12.2013, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Adelqui Millar Bravo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuatro horas (04:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), solicitadas mediante Oficio N° 167 del 26.12.2013, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7°, En el día y hora que a continuación se indica:

31.12.2013 08:30 Hrs. a 12:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante, por el tiempo señalado al Sr. **ADELQUI MILLAR BRAVO**, Jefatura, Grado 9° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/AMB/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (2).-